401. 104

MURCI
VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO VEINTE MRS. PA
RA EL AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y CINCO
POR AVER FALTADO.

Juan Ruiz Bermudez V.º de esta V.ª Ante Vmds como
mas ala lugar de Dro = Digo que el Partido que llaman de
los Palacios estramuros de esta V.ª ai un sitio Realengo
que linda medio dia con calle publica y por el norte con
el camino que va a los pasos y por poniente con sitio de Se
bastian G.ª Escalos y por saliente con dho Realengo
en el que necesito de cinquenta pasos para fabricar
una casa; por tanto a Vmds: pido y suplico me conce
dad la licencia para fabricar dha casa y descubierto
como tiene de costumbre en memorial el consejo de esta
dha V.ª merced que espero recibir del Recto modo
de proceder de Vmds demas de ser Justicia que pido
y para ello &.ª

Decreto

Estando en las salas capitulares de esta Villa de mo
lina los señores D.n Matheo Lax Monzon y D.n Alfon
so Pinas de Leon Alcaldes ordinarios Fran.co Lopez
Sanchez y Bonifacio Paris Regidores con la Jus
ticia y Reg.to de ella en Veinte y Un dias del
mes de Diciembre de mil setec.s quarenta y cinco
años. Juntos en el para tratar estas tocantes
al servicio de Su Mag.d como lo an de uso, y so
bre lo pedido por Juan Ruiz Bermudez Vecino
y ministro ordinario de esta Villa contenido
en el pedim.to que antecede, el qual tenia
por ohos señores y tratado sobre ello, Una
nimes Dexeron concedian y concedieron